

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME SEGUIMIENTO “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL”
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014”**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. Junio de 2015

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS

II. ALCANCE

III. FUNDAMENTO LEGAL

IV. DESARROLLO

1. Ingresos Corrientes
2. Modificaciones presupuesto de funcionamiento
3. Ejecución presupuestal de gastos

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el artículo 12 de la ley 87 de 1993 y al artículo 3 del Decreto 1537 del 2001, compete a las oficinas de Control Interno efectuar evaluación y seguimiento a los diferentes procesos de la entidad con miras a fortalecer el sistema de control interno, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales.

En este contexto se efectuara un seguimiento al proceso de ejecución Presupuestal durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, con miras de proveer información para facilitar la evaluación de la relación existente entre asignaciones presupuestales y las metas establecidas para la vigencia, entendiéndose que el presupuesto es la herramienta principal para ejecutar los proyectos de inversión y cumplimiento de los objetivos estratégicos contemplados en el Plan Institucional 2011-2014.

En esa medida, el ejercicio promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos en el mediano plazo.

Para el presente informe se tomó como fuente de información macro proceso SIIF.

I. Objetivos

Dentro del rol que le compete a la Oficina de Control Interno conforme a la ley 87 de 1993 y al Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento y evaluación al Proceso de ejecución presupuestal de la Entidad, para lo cual establece los siguientes objetivos:

- Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al mes de diciembre de 2014 (apropiación, compromisos, obligaciones y pagos).
- Observar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2014.
- Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2014.

II. Alcance

Verificar la ejecución presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página de la Superintendencia de Economía Solidaria.

III. Fundamento Legal

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No.630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No.036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros

presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".

- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007."Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Ley No. 1593 de diciembre 10 de 2012." Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2013".
- Ley 1687 de diciembre de 2013.
- Decreto 3036 de diciembre de 2013.
- Ley de Presupuesto de cada vigencia Fiscal, disposiciones generales.
- Circulares que se expidan en materia Presupuestal.

IV. Desarrollo

Para el desarrollo del seguimiento a la ejecución presupuestal del año 2014, se tomó la información publicada en la página WEB de la superintendencia "Nuestra entidad" link "Presupuesto" y algunos reportes al 31 de diciembre de 2014 generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, obteniéndose lo siguiente:

1. Ingresos Corrientes

De conformidad con la Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 1 de diciembre de 2014", se detalla en el artículo 1, el presupuesto de Rentas y Recurso de Capital para el año 2014 asignado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, así:

A-Ingresos corrientes \$ 14.561.500.000
 B-Recursos de capital \$ 3.392.500.000.

1.1. Ejecución presupuesto de ingresos página WEB

De conformidad con la información publicada en la página WEB de la Superintendencia, el siguiente es el detalle del total de los ingresos corrientes y recursos de capital acumulados en el año 2014:

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS ACUMULADA								
AÑO 2014								
			CONCEPTO	VALOR RECAUDO ACUMULADO	Ingresos Ppto Nal Ley 1687 de 2013	Variación		
						(\$ COP)	(%)	
3	1	0	0	INGRESOS CORRIENTES	16.559.877.256	14.561.500.000	1.998.377.256	113,72% (a)
3	1	2	7	TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	16.553.154.112	14.314.500.000	2.238.654.112	115,64%
3	1	2	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6.723.144	247.000.000	-240.276.856	2,72% (b)
3	2	0	0	RECURSOS DE CAPITAL	3.392.500.000	3.392.500.000	0	0,00%
3	2	5	2	RECURSOS DE CAPITAL	3.392.500.000	3.392.500.000	0	0,00%

(a) Se presenta un mayor valor recaudado de \$1.998.377.256, equivalentes a una ejecución del (113,72%) del valor presupuestado; se evidencia un recaudo total acumulado de ingresos corrientes de \$16.559.877.256 (de estos ingresos corrientes \$6.723.144 correspondieron a la venta de bienes y servicios).

(b) Se presenta una ejecución de \$6.723.144 equivalente al 2.72% en los ingresos por concepto de "Venta de bienes y servicios".

1.2. Ejecución presupuesto de ingresos SIIF

De acuerdo a información generada por el del Sistema de Información Financiera – SIIF al 31 de diciembre de 2014, la superintendencia registra en el rubro de ingresos corrientes recaudados la suma de \$16.447.495.114, por lo cual se obtiene una ejecución del (112,95%) frente a lo presupuestado.

Por lo anterior se observa que se presenta diferencia en los valores reportados por concepto de ingresos corriente en la página web de la Superintendencia y el reporte generado del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, así:

Descripción	INFORMACION SISTEMA INTEG INF FINANCIERA SIIF	INFORMACION PUBLICADA PAGINA WEEB DE LA SUPERINTENDENCIA	DIFERENCIA	
	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	VALOR RECAUDO ACUMULADO		
A-INGRESOS CORRIENTES			-	112,382,112
NO TRIBUTARIOS	16,447,495,144	16,559,887,256	-	112,382,112

Dicha diferencia se encuentra en el reporte de Sistema Integrado de Información Financiera SIIF dentro el rubro Recursos de capital, así:

Descripción	INFORMACION SISTEMA INTEG INF FINANCIERA SIIF	INFORMACION PUBLICADA PAGINA WEEB DE LA SUPERINTENDENCIA	INFORMACION SISTEMA INTEG INF FINANCIERA SIIF
	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	VALOR RECAUDO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
B-RECURSOS DE CAPITAL			3,280,117,888
RECURSOS DEL CAPITAL	112,382,112	3,392,500,000	3,280,117,888

De acuerdo a lo manifestado por el funcionario responsable de presupuesto, dicha diferencia de \$112.382.112 se origina por los intereses en la tasa de contribución que pagan las entidades supervisadas, la cual es incluida dentro de los ingresos corrientes en la información publicada en la página web de la entidad y los cuales no se contemplaron en el valor del presupuesto.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda verificar el registro de estos intereses, con el fin de que los datos en los dos informes sean homogéneos y de esta manera la información que se reporta en el SIIF y la publicada en la página de la Superintendencia sea consistente.

2. Modificaciones presupuesto de funcionamiento

De acuerdo con el reporte de información generado por el SIIF durante el año 2014 se realizaron las siguientes modificaciones (apropiaciones y reducciones) sobre presupuesto por gastos de funcionamiento:

2.1 Apropiación adicional

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. VIGENTE
A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	\$ 0.00	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00
A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 8,000,000.00	\$ 15,369,488.00	\$ 23,369,488.00
A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 0.00	\$ 19,578,328.00	\$ 19,578,328.00
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 439,000,000.00	\$ 4,300,000,000.00	\$ 4,739,000,000.00
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 39,000,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 42,200,000.00

A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,135,000,000.00	\$ 700,000,000.00	\$ 2,827,408,666.00
A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 21,000,000.00	\$ 4,391,334.00	\$ 25,391,334.00

2.2 Reducción apropiación

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 2,883,000,000.00	\$ 9,245,339.00	\$ 2,873,754,661.00
A-1-0-1-5	OTROS	\$ 726,000,000.00	\$ 20,869,488.00	\$ 705,130,512.00
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 143,500,000.00	\$ 10,332,989.00	\$ 133,167,011.00
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,135,000,000.00	\$ 7,591,334.00	\$ 2,827,408,666.00
A-3-6-3-19	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 5,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 0.00

De acuerdo a lo anterior se observa que se realizaron modificaciones en la distribución de los gastos de funcionamiento, sin embargo el monto establecido en el decreto 3036 del 27 de diciembre de 2013 permaneció constante por valor de \$13.258.000.000.

3. Ejecución presupuestal de gastos año 2014.

El siguiente es el "Informe mensual de la ejecución del presupuesto de gastos – Apropiaciones de la vigencia Consolidado" al 31 de diciembre de 2014, que se encuentra publicado en la página Web de la Superintendencia:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM DICIEMBRE 2014		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
TOTAL PRESUPUESTO	17,954,000,000	11,679,285,352	11,679,285,352	6,274,714,648	65.05
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,258,000,000	7,569,079,005	7,569,079,005	5,688,920,995	57.09
GASTOS DE PERSONAL	10,144,000,000	5,515,907,957	5,515,907,957	4,628,092,043	54.38
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	4,176,332,989	3,881,534,990	3,881,534,990	294,797,999	92.94
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2,873,754,661	2,810,041,919	2,810,041,919	63,712,742	97.78
SUELDOS	2,683,754,661	2,674,246,676	2,674,246,676	9,507,985	99.65
SUELDOS DE VACACIONES	190,000,000	135,795,243	135,795,243	54,204,757	71.47
PRIMA TECNICA	371,500,000	371,291,458	371,291,458	208,542	99.94
PRIMA TECNICA SALARIAL	30,272,778	30,272,778	30,272,778	0	100.00
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	341,227,222	341,018,680	341,018,680	208,542	99.94
OTROS	705,130,512	657,948,040	657,948,040	47,182,472	93.31

BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	89,321,000	82,750,992	82,750,992	6,570,008	92.64
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	16,427,000	13,411,978	13,411,978	3,015,022	81.65
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7,191,000	6,676,163	6,676,163	514,837	92.84
AUXILIO DE TRANSPORTE	8,640,000	7,653,600	7,653,600	986,400	88.58
PRIMA DE SERVICIO	130,455,000	114,480,262	114,480,262	15,974,738	87.75
PRIMA DE VACACIONES	127,705,830	109,905,537	109,905,537	17,800,293	86.06
PRIMA DE NAVIDAD	264,402,682	263,559,226	263,559,226	843,456	99.68
PRIMA DE COORDINACION	60,988,000	59,510,282	59,510,282	1,477,718	97.58
OTROS GASTOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN)	183,000,000	0	0	183,000,000	0.00
GASTOS DE PERSONAL	183,000,000	0	0	183,000,000	0.00
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	42,947,816	42,253,573	42,253,573	694,243	98.38
HORAS EXTRAS INDEMNIZACION DE VACACIONES	14,500,000	13,805,757	13,805,757	694,243	95.21
	28,447,816	28,447,816	28,447,816	-	0.00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,739,000,000	438,928,999	438,928,999	4,300,071,001	9.26
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	439,000,000	438,928,999	438,928,999	71,001	99.98
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4,300,000,000				
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1,228,667,011	1,195,443,968	1,195,443,968	33,223,043	97.30
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	565,411,000	547,387,698	547,387,698	18,023,302	96.81
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	493,123,011	488,020,010	488,020,010	5,103,001	98.97
APORTES AL ICBF	102,080,000	96,020,600	96,020,600	6,059,400	94.06
APORTES AL SENA	68,053,000	64,015,660	64,015,660	4,037,340	94.07
GASTOS GENERALES	2,869,608,666	2,027,779,714	2,027,779,714	841,828,952	70.66
MPUESTOS Y MULTAS	42,200,000	41,724,000	41,724,000	476,000	98.87
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	42,200,000	41,724,000	41,724,000	476,000	98.87
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,827,408,666	1,986,055,714	1,986,055,714	841,352,952	70.24
OTRAS COMPRAS DE EQUIPO ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	112,538,136	111,992,924	111,992,924	545,212	99.52
	17,945,428	17,147,847	17,147,847	797,581	95.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	78,240,000	74,502,892	74,502,892	3,737,108	95.22
MANTENIMIENTO COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,353,356,436	614,997,335	614,997,335	738,359,101	45.44
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	158,000,000	140,334,800	140,334,800	17,665,200	88.82
SERVICIOS PÚBLICOS	13,608,666	10,230,900	10,230,900	3,377,766	75.18
SEGUROS	278,000,000	265,729,694	265,729,694	12,270,306	95.59
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	45,000,000	43,079,877	43,079,877	1,920,123	95.73
	325,000,000	315,620,166	315,620,166	9,379,834	97.11

DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA	40,000,000	34,320,400	34,320,400	5,679,600	85.80
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EST.	153,720,000	114,811,815	114,811,815	38,908,185	74.69
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	3,000,000	532,680	532,680	2,467,320	17.76
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	249,000,000	242,754,384	242,754,384	6,245,616	97.49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	244,391,334	25,391,334	25,391,334	219,000,000	10.39
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	25,391,334	25,391,334	25,391,334	0	100.00
				0	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	219,000,000	0	0	219,000,000	0.00
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	0	0	0	0.00
C. INVERSIÓN	4,696,000,000	4,110,206,347	4,110,206,347	585,793,653	87.53
Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	903,000,000	796,655,210	796,655,210	106,344,790	88.22
Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	125,000,000	66,387,141	66,387,141	58,612,859	53.11
Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá.	1,039,000,000	968,106,009	968,106,009	70,893,991	93.18
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	2,629,000,000	2,279,057,987	2,279,057,987	349,942,013	86.69

Una vez analizada esta información, se obtiene lo siguiente:

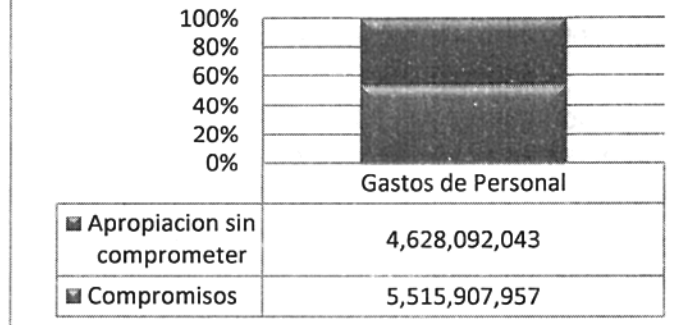
3. 1 Indicadores de ejecución de presupuesto para la vigencia del año 2014.

El siguiente es el resultado de ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2014:

Concepto	Apropiación definitiva	Compromisos	Apropiación sin comprometer	% Apropiación ejecutado	
Gastos de Personal	10.144.000.000	5.515.907.957	4.628.092.043	54%	(a)
Gastos Generales	2.869.608.666	2.027.779.714	841.828.952	71%	(b)
Transferencias corrientes	244.391.334	25.391.334	219.000.000	10%	(c)
Inversión	4.696.000.000	4.110.206.347	585.793.653	88%	(d)
TOTAL	17.954.000.000	11.679.285.352	6.274.714.648	65%	

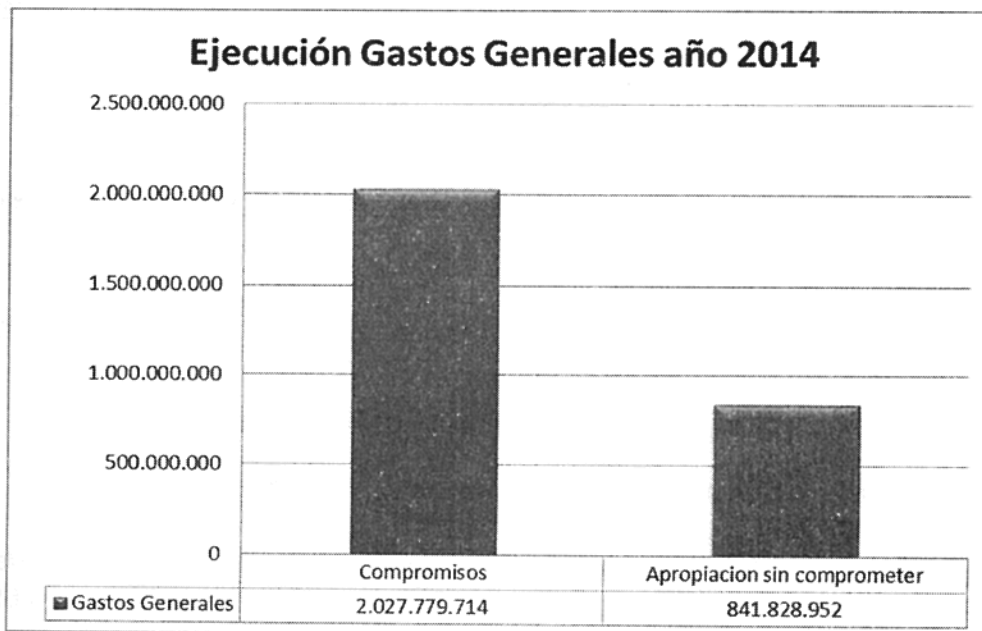
- (a) En los gastos de personal se presenta una ejecución del 54% equivalente a \$5.515.904.957; al observar la ejecución discriminada por conceptos, se obtiene baja ejecución en los ítems "Otros gastos personales (Distribución previo concepto DGPPN) por \$183.000.000 y "Otros servicios personales indirectos por tanto \$4.300.000.000.

Ejecución Gastos Personal año 2014



De acuerdo a explicación dada por el responsable de presupuesto, los recursos no ejecutados en el rubro de gastos de personal se originan por las apropiaciones destinadas para la ampliación de planta, la cual no fue aprobada para la vigencia 2014 a pesar de realizar las gestiones administrativas ante los órganos competentes para este trámite.

- (b) Los recursos asignados a gastos generales fueron ejecutados en un 71%, en la discriminación del mismo, se observan rubros con ejecuciones por debajo del 75%, entre otros los siguientes: Bienes del 17.76% (\$532.680), Mantenimiento del 45.44% (\$614.997.335) y Capacitación, bienestar social y est. del 74.69% (\$114.811.815).



(c) Los recursos asignados a transferencias presentan una ejecución del 10,39% y se encuentran conformados por los siguientes rubros:

- “*Cuotas de Auditaje Contranal*” por valor de \$25.391.334, el cual presenta una ejecución del 100% del valor presupuestado.
- “*Sentencias y Conciliaciones*” por valor de \$219.000.000, que no presentó ejecución; de acuerdo a lo informado por el responsable del presupuesto, este rubro está sujeto a los fallos definitivos que se presenten en contra de la entidad y por fallo judicial (para la vigencia 2014 no se presentó ninguna erogación por este concepto).

(d) En cuanto a Inversión, se obtuvo una ejecución del 87.53% en el monto de los proyectos de inversión presupuestados para el año 2014.

A continuación se presenta un detalle de los proyectos de inversiones del año 2014, con los montos ejecutados y los porcentajes de ejecución por cada inversión:

	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM DICIEMBRE 2014		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
			CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
	C. INVERSIÓN	4,696,000,000	4,110,206,347	4,110,206,347	585,793,653	87.53
1	Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	903,000,000	796,655,210	796,655,210	106,344,790	88.22
2	Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	125,000,000	66,387,141	66,387,141	58,612,859	53.11
3	Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá.	1,039,000,000	968,106,009	968,106,009	70,893,991	93.18
4	Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	2,629,000,000	2,279,057,987	2,279,057,987	349,942,013	86.69

Al respecto se obtiene lo siguiente acerca de los proyectos de inversiones:

- A cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas:
 1. “*Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria*”: Se realizaron compromisos por valor de \$ 796.655.210 que representan el 88.22%, el saldo sin ejecutar fue de \$ 106.344.79 que equivale al 11.78%; de acuerdo a lo informado por la Oficina el porcentaje no ejecutado correspondió a inconvenientes relacionados con el proceso de contratación.

2. *"Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá"*: Presenta un porcentaje de ejecución del 53.11%, la no ejecución correspondiente al 46.89%, de acuerdo a lo manifestado estuvo relacionado con dificultades en el proceso de contratación de la consultoría de implementación del sistema de gestión ambiental, que limitó la adquisición de elementos necesarios para este sistema que finalmente se deberán ejecutar en el 2015.
 3. *"Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá"*: Muestra una ejecución 93.18%, el porcentaje no ejecutado corresponde al 16.18%; según lo informado la inversión corresponde al proyecto de implementación de BI y XBRL, por temas de contrataciones fue suspendido por la alta dirección.
- A cargo de las Delegaturas para la Supervisión de la Actividad Financiera y para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa.
4. *"Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional"*: Nivel de ejecución del 86.89%, pendiente de ejecutar el 13.11%.

De acuerdo a lo informado por la coordinadora de la Secretaría General, funcionaria responsable del presupuesto, el porcentaje no ejecutado se debe principalmente a que se logró un ahorro en los siguientes conceptos:

- Programa de televisión: La Superintendencia realizó un convenio sin que le generará costo a la misma.
- No se realizó contratación Material P.O.P

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

